

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

Radicado. 2020-00233

En atención a la solicitud que antecede, se remite al apoderado al auto proferido por este Despacho el día 25 de enero del corriente en el cual se resolvió la misma, y al efecto, se le pone de presente que el oficio a través del cual se comunica la orden de conversión del título judicial, fue remitido el día 2 de febrero de 2021, tal y como puede constatarse en la constancia de envío y recepción del mensaje de datos, visible en el archivo 08 del expediente digitalizado.

De otro lado, se incorpora al plenario el escrito contentivo de allanamiento, proveniente del demandado Rafael Barguil; no obstante, sobre ello se decidirá, una vez el Juzgado de origen remita las piezas procesales faltantes del presente expediente.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1703de4588e023a508d717d7947ca682ee7c8d87aa9bbcaba7adebd721bab39

Documento generado en 10/02/2021 06:21:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**